UNASUR

Decisión para la creación del Consejo Suramericano de Economía y

Finanzas

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, reunido en la IV

Cumbre Ordinaria en la ciudad de Georgetown, Guyana,

Ratificando el Plan de Acción para la UNASUR acordado en Brasilia, el 23 de mayo

de 2008, en el que se instruye analizar y consensuar propuestas sobre diversos

temas relativos a la arquitectura financiera de UNASUR,

Reafirmando lo expresado en la Declaración de Quito del 10 agosto de 2009 en

cuanto a las instrucciones dadas a los Ministros de Economía y Finanzas para

avanzar en los trabajos técnicos del Grupo de Trabajo de Integración Financiera.

Reiterando lo expresado en ocasión de la Cumbre Extraordinaria de Los Cardales

del 4 de mayo del presente año en cuanto a que los debates abordados por el

Grupo de Trabajo de Integración Financiera, constituyen "una base temática sólida

y equilibrada para proyectar las discusiones en materia financiera entre los países

Sección: Documentos

Revista *Relaciones Internacionales* – N° 39 (Segmento Digital) Instituto de Relaciones Internacionales (**IRI**) – Segundo semestre de 2010

miembros de UNASUR, en el ámbito del futuro Consejo Suramericano de Economía y Finanzas".

Reconociendo que la labor del Grupo de Trabajo de Integración Financiera ha logrado importantes avances en la elaboración de un proyecto de Estatuto para el Consejo de Economía y Finanzas,

DECIDEN:

- 1. Crear el Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.
- 2. Instruir a la Presidencia del Consejo a finalizar la redacción del proyecto de Estatuto para dicho Consejo y elevarlo al plenario para su consenso y posterior aprobación por este Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Sección: Documentos